



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 SET 2022

Res. H N° 1245/22

Expte. N° 4.523/22

**VISTO:**

La nota mediante la cual Decanato autoriza la adquisición de insumos de cafetería y refrigerio para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de productos alimenticios y panificados, a saber, leche chocolatada, minifactorías y bizcochos, los mismos serán brindados en un refrigerio destinado a toda la comunidad universitaria a realizarse en la Facultad de Humanidades en el marco de las diferentes actividades en conmemoración del "50° Aniversario de la UNSa", en esta ocasión, "Apertura de la Urna del tiempo";

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y cuya suma asciende al monto total de pesos veinticuatro mil ciento cincuenta y uno con 05/100 (\$ 24.151,05);

Que las firmas proveedoras presentan comprobantes, los que se encuentran debidamente conformados

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

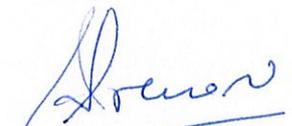
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veinticuatro mil ciento cincuenta y uno con 05/100 (\$ 24.151,05)** en concepto de adquisición de insumos de cafetería y refrigerio.

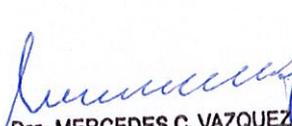
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa